



SESION EXTRAORDINARIA Nº 170 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 23 de Septiembre de 2011, siendo las 09:15hrs., se da inicio a la Sesión Extraordinaria Nº 170 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde **SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE** actúa como Ministro de Fe y Secretaria del Concejo Municipal (S) **SRA. IRMA VARGAS REINOSO**, asiste el Administrador Municipal **SR. ITALO PEREZ GALAZ**, el Director de Secpla **SR. CHRISTOPHER COLLINS SUAREZ**, la Directora de Administración y Finanzas (S) y Directora de Transito, **SRA. N. VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, la Asesora Jurídica **SRA. BARBARA JANSANA SOTO**, el Director de Aseo y Ornato (S) **SR. MAURICIO RUIZ PEÑA**, el Director de Obras Municipales **SR. CRISTOPHER KARAMANOFF OLGUIN** y la Directora de Dideco **SRA. JOCELYN SOTO CATALAN**.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER CONCEJAL : SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDO CONCEJAL : SR. HERNAN HENRIQUEZ PARRAO
TERCER CONCEJAL : SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
QUINTO CONCEJAL : SR. RAMON CALDERON HORMAZABAL
SEXTO CONCEJAL : SR. EUGENIO ROLLANO ESPINOZA

TABLA:

I.- Aprobación y Observaciones a Actas:

- ❖ Acta Sesión Ordinaria Nº 169 de fecha 09 de Septiembre de 2011

II.- Cuenta Alcalde:

- 1.- R.R.H.H., informa movimiento de personal Ord. Nº 35 de fecha 06 de Septiembre de 2011 y movimiento de personal Nº 36 de fecha 20 de Septiembre de 2011.
- 2.- Secmu, informa las siguientes adjudicaciones:

- Decreto TC Nº 126 de fecha 08 de Julio de 2011, en donde se adjudica la Licitación Pública denominada "Venta de Terreno Municipal en el Sector de Maipo, Comuna de Buin", al oferente Iglesia Pentecostal de Chile.
- Decreto TC Nº 127 de fecha 08 de Julio de 2011, en donde se aprueba la Contratación directa del oferente Centro Ortopédico Bellini, para la ejecución del proyecto denominado "Materiales para la habilitación del Centro de Rehabilitación, Comuna de Buin"
- Decreto TC Nº 128 de fecha 08 de Julio de 2011, en donde se aprueba la Contratación Directa de la Empresa Ortomedica Lifante y Compañía Ltda., para la ejecución del proyecto denominado "Materiales para la habilitación del Centro de Rehabilitación, Comuna de Buin"
- Decreto TC Nº 129 de fecha 08 de Julio de 2011, en donde se aprueba la Contratación Directa de la Empresa Medical Center para la ejecución del proyecto denominado "Materiales para la habilitación del Centro de Rehabilitación, Comuna de Buin"



- Decreto TC N° 130 de fecha 08 de Julio de 2011, en donde se aprueba la Contratación Directa de la Empresa Importadora y Distribuidora Kairos Medical Ltda., para la ejecución del proyecto denominado "Materiales para la habilitación del Centro de Rehabilitación, Comuna de Buin"
- Decreto TC N° 131 de fecha 08 de Julio de 2011, en donde se aprueba la Contratación Directa de la oferente Isabel Carvajal Vargas para la ejecución del proyecto denominado "Materiales para la habilitación del Centro de Rehabilitación, Comuna de Buin"

III.- Tabla Ordinaria:

- 1.- Acuerdo para aprobar dos Concejales representantes para asistir el día 03 de Octubre del 2011, en la ciudad de Santiago, a la jornada de capacitación donde se presentaran los usos de los Indicadores y Variables Financieras y de Gestión disponibles en el portal www.sinim.gov.cl y una exposición de información relevante de Fundamentos Financieros y Jurídicos para la Gestión Municipal, en apoyo a la labor del Concejal.
- 2.- Acuerdo para autorizar la instalación de barreras de control de ingresos en los Conjuntos Habitacionales Cumbres de Buin I y II, en virtud de lo establecido en la Ley 20.499 del Ministerio del Interior, el cual señala que las Municipalidades podrán aprobar por un plazo de máximo de 5 años el cierre o medidas de control de calles y pasajes con el objeto de garantizar la seguridad de los vecinos. Dicha medida es de manera provisoria, mientras se haga efectiva una Ordenanza Local que permita el cierre de calles y/o pasajes.
- 3.- Acuerdo para aprobar aporte Municipal por un monto de \$2.000.000.-, para el financiamiento del proyecto denominado "Prevención de la Delincuencia- Alarma Comunitaria".

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

El Sr. Alcalde somete a votación el Acta Sesión Ordinaria N° 169 de fecha 09 de Septiembre de 2011, la cual es aprobada por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes, con la observación del Concejal Sr. Patricio Silva, quien señala que ha solicitado en reiteradas ocasiones el informe de las ultimas contrataciones de los funcionarios a honorarios y aun no ha tenido respuesta.

El Director de Secpla, responde que el solicito la información a Recursos Humanos y la respuesta que le dieron, es que es el Sr. Alcalde quien debe solicitar la información.

El Sr. Alcalde, indica que la solicitara y pregunta si la información está en la página de Transparencia.

La Unidad de Control, responde que toda la información esta en Transparencia.

El Sr. Alcalde, señala que cuando la información esta en la página de Transparencia deben descargarla de ahí, y le ha indicado a la Directora de



Administración y Finanzas que hay una Ordenanza de Derechos Municipal que se debe comenzar a cumplir porque señala que por cada fotocopia se deben cobrar \$30, porque la cantidad de papel que se está utilizando por cada solicitud es bastante.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pide que se cumpla con lo dicho por el Alcalde y él no tiene ningún problema en cancelar los \$30 por fotocopias y además hará llegar una resma de hojas.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que en la página 14 párrafo final el nombre debe decir Iván Cortes y no Iván Cruz. Y aprovecha de preguntar en que va a quedar lo solicitado porque en el Concejo pasado quedaron de esperar un informe de Obras.

El Sr. Alcalde, pide a Obras que vea lo del informe para proceder con el acuerdo que están solicitando.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que en la página 15 párrafo segundo, hay un error de tipeo y la palabra que debe decir es carretera y no carrete, porque se puede mal entender.

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- R.R.H.H., INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONAL ORD. Nº 35 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y MOVIMIENTO DE PERSONAL Nº 36 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta por el doble contrato de la Asesora Jurídica.

El Sr. Alcalde, responde que no hay dobles contratos, porque son dos servicios distintos lo que se realizan, la Asesora Jurídica tiene una Contrata por una función y un contrato a honorarios por otra determinada función, una doble contratación sería que tuviera dos contratos de la misma especie.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que ha solicitado la información de los funcionarios que tienen dos contrataciones y no le han contestado.

El Sr. Alcalde, señala la información está en la Página de Transparencia y pide a los Concejales que se deben poner de acuerdo con la Encargada de Transparencia para que les enseñe a utilizar la página y además señala que siempre ha pensado que las ideas buenas deben copiarse, por lo que les pide que si tienen algún modelo de página de Transparencia que sea más amigable para utilizar, lo hagan saber.

La Unidad de Control, responde que la mejor página es de la Comuna de Lo Barnechea y la nuestra es lo más parecida a ella, el problema es que en el año 2009 no se pensó en la masa de información que se subiría, por lo que se cambió el



sistema para que fuera más rápido, el problema no es el portal sino el MODEM que tiene.

El Sr. Alcalde, señala que se debe capacitar a la Secretaria de los Concejales para que maneje de buena forma el portal y así se le entregue a ella las solicitudes de los Concejales y baje la información, ya que el Concejal Silva va a proveer de materiales para todos los Concejales.

La Unidad de Control, señala que el Concejal Silva manifestó que no se le había contestado una solicitud pero sí fue contestada.

El Concejal Sr. Patricio Silva pregunta si se refiere a la solicitud de los dobles contratos.

La Unidad de Control, responde que sí, y ella contesta de inmediato las solicitudes porque por Ley tiene plazos, y si quiere le puede entregar una copia.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que no se le ha contestado la información solicitada sobre la capacitación en el Centro de Eventos La Leonera.

La Unidad de Control, responde que con fecha 16 de Septiembre de 2011, se contesto la información.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que a él no le ha llegado nada.

La Unidad de Control, responde se entrego a la Secretaria de los Concejales pero puede revisar y entregarle una copia.

2.- SECMU, INFORMA LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES:

- Decreto TC N° 126 de fecha 08 de Julio de 2011, en donde se adjudica la Licitación Pública denominada "Venta de Terreno Municipal en el Sector de Maipo, Comuna de Buin", al oferente Iglesia Pentecostal de Chile.
- Decreto TC N° 127 de fecha 08 de Julio de 2011, en donde se aprueba la Contratación directa del oferente Centro Ortopédico Bellini, para la ejecución del proyecto denominado "Materiales para la habilitación del Centro de Rehabilitación, Comuna de Buin"
- Decreto TC N° 128 de fecha 08 de Julio de 2011, en donde se aprueba la Contratación Directa de la Empresa Ortomedica Lifante y Compañía Ltda., para la ejecución del proyecto denominado "Materiales para la habilitación del Centro de Rehabilitación, Comuna de Buin"
- Decreto TC N° 129 de fecha 08 de Julio de 2011, en donde se aprueba la Contratación Directa de la Empresa Medical Center para la ejecución del proyecto denominado "Materiales para la habilitación del Centro de Rehabilitación, Comuna de Buin"



- Decreto TC N° 130 de fecha 08 de Julio de 2011, en donde se aprueba la Contratación Directa de la Empresa Importadora y Distribuidora Kairos Medical Ltda., para la ejecución del proyecto denominado "Materiales para la habilitación del Centro de Rehabilitación, Comuna de Buin"
- Decreto TC N° 131 de fecha 08 de Julio de 2011, en donde se aprueba la Contratación Directa de la oferente Isabel Carvajal Vargas para la ejecución del proyecto denominado "Materiales para la habilitación del Centro de Rehabilitación, Comuna de Buin"

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta respecto al primer Decreto informado, que cuando hay una venta de un terreno Municipal primero debe tomarse acuerdo del Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, responde que sí, y que ya se tomo acuerdo para enajenar.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que se tome como una sugerencia que en el punto N° 3 del decreto dice que el valor es de 888 UF, la cual varía al día de la adjudicación, por lo que debería aparecer en algún lado el valor del terreno.

El Sr. Alcalde, responde que lo que se hace en las adjudicaciones es colocar el mínimo del valor y dependiendo a quien ofrezca más dinero se adjudica el terreno.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que en el punto N° 2 del los decretos siguientes sale la fecha 14 de Diciembre del 2011, por lo que hay un error en el año.

El Sr. Alcalde, pide a la Secretaria Municipal (S) que modifique los decretos en el punto indicado.

El Sr. Alcalde, señala que ayer se aprobó en el Gobierno Regional los recursos para la compra de los buses, por lo que espera que todo el proceso administrativo sea rápido.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta cual es la situación de los proyectos de mejoramiento de infraestructura de los Colegios.

El Director de Secpla, responde que los proyectos se dividieron en dos, uno por obras civiles y otro por equipamiento a través del Gobierno Regional, por lo que mejoramiento se presento como PMU, pero el proyecto de equipamiento se demorara un poco más, porque se debe preparar un perfil.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta si se esta reparando los colegios tomados, porque el fin de semana concurrieron algunos Concejales a Santa Victoria en Viluco y se están haciendo algunos trabajos en los baños, pero lamentablemente siguen en malas condiciones, y si van hacer una reparación debe



hacerse como corresponde y no esta seguro si los trabajos los hace el Municipio o la Corporación de Desarrollo Social de Buin.

El Sr. Alcalde, responde que la Municipalidad solo tiene un compromiso con los Liceos que han estado postulándose a través de proyectos, lo otro sigue el curso normal entre la Corporación y el Ministerio, pero le pide a la Dirección de Obras para que fiscalice esa obra.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que se debe tener cuidado con los compromisos, porque cuando se refiere a que los trabajos los realizaba la Corporación, le extraña que ellos hallan ido hasta allá dando un presupuesto y diciendo que ellos repararían, pero ahí están esperando los apoderados, no sabe quien es el Dartagnan que dirige a los mosqueteros porque no ha vuelto.

El Administrador Municipal, agrega que es solo pintura.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que no, porque quedaron de reparar las cañerías que están filtrando.

El Sr. Alcalde, señala que para conocimiento de todos los mosqueteros son para sacar los problemas puntuales de emergencia en cualquier parte de la comuna, ya sean particulares o de la vía publica, por ejemplo los disco Pares y Ceda el paso que pasan mucho tiempo en el suelo, porque la burocracia que tienen las Municipalidades evita que se puedan reparar rápidamente, es eso lo que hacen estos mosqueteros reparar esos detalles menores, el Sr. Nicolás Romo es la persona que los Administra y todas las solicitudes que llegan a la Alcaldía son derivadas a él para que distribuya el trabajo a los mosqueteros.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que los trabajos que se requieren de mayor envergadura se deben informar inmediatamente.

El Sr. Alcalde, señala que cuando se trata de trabajos mayores que requieren de materiales se informa a Dayo para que se generen las órdenes de compra.

El Sr. Alcalde, señala que se debe aprobar un aporte municipal para el proyecto de Alarmas Comunitarias.

El Director de Secpla, señala que en el proyecto de las alarmas comunitarias, se pidió que el Municipio hiciera un aporte y se trato que este fuera sobre recursos humanos que es lo que gasta el Municipio.

El Sr. Alcalde, señala que este proyecto se postulo y no se había ganado porque fue una competencia muy fuerte y en algún minuto se apelo a los saldos que podían quedar, el proyecto del Municipio era de 31 millones y el saldo que quedo era de 28 como no alcanzaba lo dejaron fuera, pero por gestiones que se hicieron se logro que nos asignaran esos 28 millones. Consistiendo el proyecto en que cada vecino de la comuna de Buin con solo apretar un numero telefónico en su



teléfono se conecte con una persona de los números que ellos mismos designan en caso de problemas, pensando principalmente en problemas de violencia intrafamiliar o de vecindario.

Se tiene programado ir a Curico en donde el proyecto esta funcionando para ver su implementación y sobre todo ver los errores que ellos cometieron para que el Municipio al implementarlo no los cometa, la idea es que a fin de año este funcionando este sistema.

El Sr. Alcalde, señala que en el punto Nº 2 de la Tabla Ordinaria se dejara pendiente porque el Director de Obras, señaló que falta información.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, agrega que son los informes de Carabineros y Bomberos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta que si estará resuelto lo planteado por el Concejal Rollano respecto a la salida de aguas, porque el Concejo quedo en aprobar esto, pero siempre y cuando el problemas de las aguas estuyese bien resuelto.

El Director de Obras, señala que la acequia que corre paralelo a Alto Jahuel no es parte del terreno, sin embargo en la medida que la constructora enajenen los terrenos que están a los costados, deben urbanizar el terreno y entubar las acequias, porque es parte del requerimiento, pero ahora esas acequias nunca han estado dentro del terreno de ellos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que esas acequias han estado desde siempre y nunca habían tenido un problema, excepto ahora que están construyendo, por lo tanto algo esta pasando.

El Sr. Alcalde, señala que él visito con el Director de Obras el terreno la primera vez que comenzó a salir agua y se le pidió a las dos constructoras, Urbaniza como Galilea, que hicieran los arreglos, cosa que hicieron de inmediato, pero si hay problemas habrá que ir a fiscalizar de nuevo.

El Director de Obras, señala que el otro Conjunto que esta por el costado también tienen que hacer entubamientos.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que ojala que los tubos que coloquen sean grandes porque en el invierno circula abundante agua.

El Sr. Alcalde, señala que Canales Unidos de Buin esta con un proyecto muy ambicioso de tapar todos los canales de Buin en las zonas urbanas, la idea es principalmente es que sobre las tapas se construyan ciclo vías.

Lo otro, que la semana pasada estuvo en reuniones con el Director del SERVIU y con Aguas Andinas para buscar una solución al problema que hay en las casas del proyecto Erradicación del Puente Maipo, por lo que ayer vino Aguas Andinas para la ejecución de un proyecto de alimentación de agua desde Guindos en el cual el compromiso Municipal es hacer el levantamiento topográfico que



debería estar listo hoy, y Aguas Andinas generarían el proyecto sin pedir nada por el trabajo de ingeniería, en lo cual el compromiso de la SUBDERE es financiar la instalación.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta cuanto es el dinero que pagan las inmobiliarias por los derechos de publicidad.

El Sr. Alcalde, indica que es buena la pregunta porque cada día aparecen más letreros en la comuna.

La Directora de Administración y Finanzas, señala que la Sra. Patricia Stevenson está realizando un levantamiento con los Inspectores Municipales.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que el problema es que son muchos y provocan un problema de distracción de contaminación visual, por lo que es justo que ellos paguen los derechos de publicidad como cualquier contribuyente.

III.- TABLA ORDINARIA:

- 1.- ACUERDO PARA APROBAR DOS CONCEJALES REPRESENTANTES PARA ASISTIR EL DÍA 03 DE OCTUBRE DEL 2011, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, A LA JORNADA DE CAPACITACIÓN DONDE SE PRESENTARÁN LOS USOS DE LOS INDICADORES Y VARIABLES FINANCIERAS Y DE GESTIÓN DISPONIBLES EN EL PORTAL WWW.SINIM.GOV.CL Y UNA EXPOSICIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE DE FUNDAMENTOS FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL, EN APOYO A LA LABOR DEL CONCEJAL.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala a él le llegó la información y confirmo sus asistencia, además esta invitación es gratis no teniendo ningún costo para la Institución.

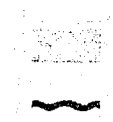
El Sr. Alcalde, señalan que llegan muchas invitaciones y las deriva todas a SECMU para que sean enviadas a los Concejales y también llegan muchas para los funcionarios por lo que las deriva al Administrador para que valla seleccionando.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que conversó con el Concejal Rubio y también esta interesado en ir, además no hay ningún problema de posteriormente exponer la información.

El Sr. Alcalde, señala que se tomara el acuerdo pero queda abierta la invitación para quien quiera ir posteriormente.

La Secretaria Municipal (S), señala que no puede ser porque el cupo es limitado para dos Concejales.

Se somete a votación.



Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: se abstiene
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO N° 664

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, designar a los Concejales Sr. Patricio Silva González y Concejal Sr. Ramón Rubio Miranda, para asistir el día 03 de Octubre del 2011, en la ciudad de Santiago, a la jornada de capacitación donde se presentaran los usos de los Indicadores y Variables Financieras y de Gestión disponibles en el portal www.sinim.gov.cl y una exposición de información relevante de Fundamentos Financieros y Jurídicos para la Gestión Municipal, en apoyo a la labor del Concejal

3.- ACUERDO PARA APROBAR APORTE MUNICIPAL POR UN MONTO DE \$2.000.000.- PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO "PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA- ALARMA COMUNITARIA".

El Sr. Alcalde, señala que ya se expuso el tema, se somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO N° 665

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, aporte Municipal por un monto de \$2.000.000.-, para el financiamiento del proyecto denominado "Prevención de la Delincuencia-Alarma Comunitaria", el que fue presentado ante la Convocatoria 2011 del Fondo Nacional de Seguridad Publica del Ministerio del Interior, y aprobado con una asignación directa de M\$28.000.-

El Concejal Sr. Patricio Silva, expone las disculpas correspondiente porque sabe que no hay hora de incidentes, pero quiere manifestar una situación ocurrida el día de ayer, en donde concurrió la familia de la Sra. Elena Ortega Vásquez quienes tuvieron problemas en el cementerio de Buin y que salieron en el



reportaje de MEGA, ya que fue muy triste su situación porque ella sufrió de Obesidad Mórbida, su familia se acercó ayer hablar con él y los derivó a la Oficina de Organizaciones Comunitarias para ver la posibilidad de ayuda a través de una actividad para juntar fondos, pero al acercarse a la oficina los funcionarios la atendieron mal, él nunca hace reclamos contra los funcionarios pero cuando se envía gente a hablar con los funcionarios se espera que se les atienda de la mejor forma para buscar soluciones, no es bueno que este tipo de funcionarias porque le hacen daño a esta Administración, este caso lo quiso traer a la mesa y que asistieran los afectados porque al conversar con la Directora de Dideco solicito que se hiciera el reclamo por escrito pero lamentablemente la Secretaria de los Concejales esta con administrativo y en dar la respuesta pasaran dos o tres semanas, pero estas cosas no pueden suceder, sobre todo porque parece que lo peor hubiese sido que los envió el Concejal Silva.

El Sr. Alcalde, señala que lo primero es que cuando hay un reclamo por un maltrato a una persona se ha pedido que se haga por escrito, porque a la Directora le pide las explicaciones y si señala que es efectivo el reclamo ordena las Investigaciones Sumarias y los funcionarios bien saben que es bueno para eso, ya que es lo que se debe hacer.

Por lo tanto, lo primero es hacer el reclamo por escrito para hacerlo efectivo, segundo habló con la Directora en su oportunidad porque el caso se comentó en la Gobernación, por gestiones de su señora y principalmente quedo el caso en la Gobernación por la envergadura de los costos que significan y el Municipio se acopla a lo que ellos señalen, sin perjuicios de las actividades que se puedan hacer para reunir fondos, es por ello que se debe seguir con los parámetros fijados al principio.

Lo que si le interesa es que se realicen los reclamos formalmente y se averigüe por intermedio de la Directora de Dideco en qué estado está la solicitud en la Gobernación.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que a él le llama la atención algunos hechos, porque el día que ocurrieron los hechos lo llamaron por teléfono y pidió toda la información respecto a lo sucedido en el cementerio y cuando se acercaron los periodistas de MEGA le preguntaron si podían hablar con él pero el les dijo que hablaran directamente con la persona afectada, ya que era un problema netamente familiar, al día siguiente se entrevistó con la Directora de Dideco por la ayuda que siempre da el Municipio, pero como el costo del funeral era elevado les dijo que se hiciera a través de la Gobernación, por lo que se hicieron los contactos. Cuando se conversó con la Gobernadora ella lo derivó hablar con la Asistente Social, por lo que se quedó que esto se conversaría, posterior a eso él asistió hablar con el Obispo de lo ocurrido en el Cementerio y les pidió una copia a los familiares de los papeles firmados para mostrárselos a los abogados para ver si lo expuesto corresponde o no.

Después se acercó a la Gobernación para saber lo que estaba pasando pero le dijeron que habían ido a la dirección señalada pero esta no coincidía y quedaron de volver a visitar a los familiares y así ver en que podía ayudar la Gobernación.



El Sr. Alcalde, pide a la Directora que recolecte la información para ver lo que pasa.

La Directora de Dideco, señala que efectivamente hubo un problema de dirección porque aparecía un domicilio de Linderos y en la ficha de protección sale otro domicilio, pero se está tratando de buscar soluciones.

Lo que pide a los Concejales, es que cuando se traten de casos como este deriven a las personas hablar con ella, porque esto involucra a más de una Unidad y requieren de evaluación y coordinación.

Por otro lado el reclamo se pidió por escrito porque necesita los datos de las personas para conversar con ellas incluso si es necesario visitarlos.

El Sr. Alcalde, señala que llegan muchas solicitudes de los Concejales para que se realicen fichas de Protección Social o de visitas de asistentes, pero eso lo deben hacer directamente los interesados, porque de lo contrario es la gente que después reclama que no llegan los funcionarios a visitarlos.

Siendo las 10:05hrs, se cierra la Sesión.


[Handwritten Signature]
HANA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

IVR. /ccsu./